

1946 - 2016

EXP-UNC:0001241/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Susana Gómez** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 14 de Marzo al 02 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estadía en París, por la obtención de una beca de Movilidad Académica en París (Casa Argentina en la Cité Internationale de París);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Gómez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria II", con vencimiento de su designación el 16 de Junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

que en sesión de fecha 18 de Abril de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

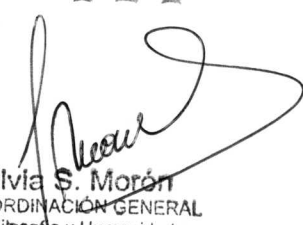
ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior conceda licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **SUSANA MARÍA GÓMEZ**, legajo 35215, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Teoría y Metodología Literaria II" de la Escuela de Letras, desde el 14 de Marzo y hasta el 02 de Mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **118**

m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades